



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 028 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 29 ENE 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 27 de enero del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 58° establece que las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. El Reglamento de la Escuela Profesional será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente;

Que, con Oficio N° 006-2021-UNTRM-FACISO/D, de fecha 07 de enero del 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 001-2021-UNTRM/FACISO/D, de fecha 07 de enero del 2021, mediante el cual resuelve encargar a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, el cargo de Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, como docente ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales; encargar a partir del 07 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, el cargo de Director de la Escuela Profesional de Arqueología al Mg. Alvaro Hernán Castañeda Mesa, como docente contratado, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, y; encargar a partir del 07 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, el cargo de Director de la Escuela Profesional de Antropología al Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, como docente contratado, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF;

Que, mediante Oficio N°007-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de enero del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N001-2021-UNTRM/FACISO/D, de fecha 07 de enero del 2021, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 27 de enero del 2021, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 001-2021-UNTRM/FACISO/D, de fecha 07 de enero del 2021, ates citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 028 -2021-UNTRM/CU

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Mg. Álvaro Hernán Castañeda Mesia, la Dirección de la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 07 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, la Dirección de la Escuela Profesional de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 07 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaireno Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCN/IRL
CR/MSGG
YMF/MSGG